Promoción- HALLOWEEN

1. Participan de la promoción los clientes de las Tarjetas de Crédito citadas más abajo emitidas por Banco Basa que realicen transacciones en el rubro **Cotillones, Bares, Pub y Discotecas** según las condiciones detalladas a continuación:

2. Beneficios **Tarjeta B!, MasterCard Black y Visa Signature**:

Reintegro Tarjeta B!	Reintegro MasterCard Black y Visa Signature
20%	20%

Fecha Especial: Todos los días de octubre de 2025.

Rubros Adheridos

Cotillones
Bares
Pub
Discotecas

- El reintegro se aplica en el extracto del cliente
- Tope de compra GS. 500.000.- en conjunto de todos los rubros adheridos a la promoción por cuenta de tarjeta por mes de promoción para **la tarjeta B!, MasterCard Black y Visa Signature.**
- La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
- No aplica para transacciones realizadas por la web de ningún comercio.
- No acumulable con otras promociones.
- Beneficio aplicable exclusivamente a las **Tarjetas de crédito B!, MasterCard Black y Visa Signature** emitidas por Banco Basa.

3. **Para aplicar al reintegro el comercio debe estar registrado en la procesadora con el rubro indicado para esta promoción, Banco Basa no se responsabiliza del registro de rubro del comercio en la procesadora.**
4. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
5. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente.

6. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.
7. Los reintegros correspondientes a esta promoción serán acreditados en un plazo de 24 a 48 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de la transacción correspondiente.
8. Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente de las Bases y Condiciones publicada en la página web oficial www.bancobasa.com.py/promociones-personas al momento de la compra. No tendrán validez las versiones almacenadas en buscadores u otros sitios ajenos al sitio oficial de Banco Basa, siendo esta la única fuente válida y actualizada para consulta.
9. Los reclamos por reintegros deberán realizarse dentro del mismo período en que se efectuó la transacción. Una vez emitido el extracto de tarjeta de crédito del mes donde figure la operación, y vencido el plazo de diez (10) días corridos desde su envío sin que el mismo haya sido objetado conforme a lo establecido en el Contrato Único Bancario (Art. 3.10, incisos o y p), no se aceptarán reclamos posteriores relacionados con reintegros de dicho período.